

RESOLUCIÓN "CS" N° **355-24**

PARANA, 30 SEP 2024

VISTO:

El Expediente N° S01:208/2017 UADER\_RECTORADO, referido al Cierre Administrativo y Rendición de Fondos del Proyecto Voluntariado Universitario Convocatoria 2016 "Construyendo nuevas miradas", Directora VELÁZQUEZ, Andrea Analía DNI N° 24.399.855; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Número "RESOL-2016-2371-E-APN-SECPU#ME" de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, se aprueban los proyectos evaluados y seleccionados según lo actuado por el Comité Evaluador en el marco de la convocatoria 2016 del Programa de Voluntariado Universitario "Compromiso Social Universitario", y en la cual en su artículo 3° se asignan y transfieren los fondos del mencionado proyecto para solventar la primera etapa del mismo.-



Que por Resolución "CS" N° 227-17 UADER en la cual se aprueba la asignación de fondos para el Proyecto Voluntariado Universitario Convocatoria 2016 "Construyendo nuestras miradas", Directora VELÁZQUEZ, Andrea Analía DNI N° 24.399.855, debiendo cumplimentar la rendición de fondos en el marco de la Ordenanza "CS" N° 171 UADER, Ordenanza "CS" N° 042 UADER y las normativas de contralor internas y externas propias de los organismos financiadores.-

Que a fs. 79 y 80 obra Resolución "CS" N° 297/18 UADER por la cual se toma conocimiento de la incorporación al presupuesto 2018 de la Universidad, los fondos de la segunda etapa de la Convocatoria 2016 "Construyendo nuestras miradas" del Programa de Voluntariado Universitario asignados mediante la Resolución 2017-4136-APN-SECPU#ME.-

Que se anexa planillas de rendición de cuentas y el informe final, documentación complementaria y evaluaciones requeridas, conforme en cumplimiento de la normativa vigente.-



Que a fs. 270 la Auditoría Interna UADER en intervención de su competencia informa que consta rendición parcial de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS

RESOLUCIÓN "CS" N° **355-24**

OCHENTA Y DOS CON 10/100 (\$ 7.782,10), y la rendición final de por PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS SIETE CON 39/100 (\$30.707,39) sobre un total percibido de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$39.904), habiendo realizado una devolución de fondos por la cantidad de PESOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 51/100 (\$1.414,51).-

Que, a fs. 276 el Secretario de Bienestar Estudiantil, informa que habiéndose cumplimentado con la rendición de fondos del proyecto de referencia en el marco de la normativa vigente, se solicita intervención y tratamiento de este Consejo Superior para el Cierre Administrativo del mismo.-

Que, el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que, la Comisión Permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha de 26 de septiembre de 2024, recomienda aprobar el cierre administrativo del proyecto.-

Que, este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de septiembre de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económico Financiera.-



Que, es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.



Que, en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Aprobar el al Cierre Administrativo y Rendición Económica del Proyecto Voluntariado Universitario Convocatoria 2016 "Construyendo nuestras miradas", Directora VELÁZQUEZ, Andrea Analía DNI N° 24.399.855, en el marco de la convocatoria 2016 del Programa de Voluntariado Universitario "Compromiso Social Universitario"; por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$39.904), en virtud de haberse cumplido con los requisitos dispuestos por la Ordenanza "CS" N° 171 UADER, Ordenanza "CS" N° 042 UADER y las normativas de contralor internas y externas propias de los organismos financiadores, conforme los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



Cr. Nicolás Horacio Brunner  
A/C Secretaria del Consejo Superior  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

